Asunción, 21de noviembre de 2022
Nota ***CONACOM/D/CG/APF/UOC N° 104 /2022***

Señores
FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Correo: fenixsa@fenixseguros.com.py; cgaona@fenixseguros.com.py
Presente:

Me dirijo a Ustedes desde la COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA (CONACOM), con el objeto de comunicar la Resolución CG Nº 84/2022 de fecha 21 de noviembre de 2022, ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA. PARA LA CONTRATACION DE SEGUROS CONTRA ROBO E INCENDIOS PARA LA CONACOM- PLURIANUAL, CON ID Nº 410.767".***

Y en tal sentido, para la suscripción del CONTRATO se solicita los sgtes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registro Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registro Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario, actual

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO,

- Se adjunta copia de Resolución CG Nº 84/2022 y el informe de evaluación

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Alison Velázquez
Encargada Interina de UOC

NOTA DE NOTIF. ADJ. PARA LA CONTRATACION DE SEGUROS. ID N° 410.767

De : Alison Velazquez <uoc@conacom.gov.py> lun, 21 de nov de 2022 16:31

Asunto : NOTA DE NOTIF. ADJ. PARA LA CONTRATACION DE SEGUROS. ID N° 410.767

3 ficheros adjuntos

Para : cgaona <cgaona@fenixseguros.com.py>, fenixsa <fenixsa@fenixseguros.com.py>

Las imágenes externas no serán visualizadas. Mostrar imágenes abajo

Buenas Tardes
Por este medio remito la Resolución CG N° 84/2022, como resultado del proceso de evaluación del llamado CD para la contratación de seguros contra robos e incendios para la Conacom, con ID N° 410.767., se adjunta al presente correo la Resolución e informe de evaluación.
Atte.
Favor acusar recibido

Alison Velazquez
Encargada de UOC
Comisión Nacional de la Competencia
Av. España 1336 casi Av. Gral. Máximo Santos
C.P. 001209 • Asunción • Paraguay
Tel: + 595 21 208 707 / 8
Correo-e: uoc@conacom.gov.py
www.conacom.gov.py

Banner

Este mensaje es confidencial. También puede ser privilegiado o protegido por leyes u otras reglas legales. Si lo ha recibido por error, háganoslo saber por correo electrónico y elimínelo de su sistema; no puede copiar este mensaje ni divulgar su contenido a nadie. Envíenos por fax cualquier mensaje que contenga fechas límite ya que los correos electrónicos entrantes no se evalúan para las fechas límite de respuesta. La integridad y seguridad de este mensaje no se puede garantizar en Internet. Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este e-mail.
This message is confidential. It may also be privileged or otherwise protected by work product immunity or other legal rules. If you have received it by mistake, please let us know by e-mail reply and delete it from your system; you may not copy this message or disclose its contents to anyone. Please send us by fax any message containing deadlines as incoming e-mails are not screened for response deadlines. The integrity and security of this message cannot be guaranteed on the Internet. Please consider the environment before printing this email.

NOTA FENIX 104.pdf
79 KB

RESOLUCION.pdf
391 KB

INFORME.pdf
2 MB